GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 334 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 09 SET. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: *El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco", Act/AI/Obra: 6000008*** *Fortalecimiento de Capacidades,* ***Meta: 0142-2017*** *Conservación de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cusco, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1482-2013-GR CUSCO/PR por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2017, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Publica con Código SNIP N°181535.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01 "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: ***2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco",*** *en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de* ***S/ 806,131.81*** *(Ochocientos Seis Mil Ciento Treinta y Uno con 81/100 Soles Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;*

Que, el Proyecto de Inversión Pública: ***2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suyckutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco",*** *ubicado en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua, Provincia de Espinar, Departamento del Cusco; en el ejercicio presupuestal 2017 se continuo con la ejecución del proyecto habiéndose ejecutado las actividades programadas en Cuatro componentes:* ***Componente 1,*** *Adecuados instrumentos de Gestión y Manejo del Área de Conservación;* ***Componente 2,*** *Suficiente equipamiento y mobiliario para la conservación del Área;* ***Componente 3,*** *Mejoramiento de la Gestión para la administración y control del Área natural; Componente* ***4,*** *Practicas adecuadas de conservación de los recursos naturales por parte de la Población; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2017, ascienden a* ***S/ 806,131.81*** *(Ochocientos Seis Mil Ciento Treinta y Uno con 81/100 Soles), el Proyecto se inició el 16 de enero del 2017 y concluye el 31 de Diciembre del 2017;*

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgânica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco, apro-

bado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolucion Ejecutiva Regional N° 01-2019-GR CUSCO/GR y Resolucion Ejecutiva Regional N° 046-2019-Gr CUSCO/GR del 14 de Enero del 2019;

RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública**: 2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco", Meta: 0142-2017** Conservación de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, por el importe de **S/ 806,131.81** (Ochocientos Seis Mil Ciento treinta y Uno con 81/100 Soles).*

***ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde , el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.*

***ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO